

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189

VIGO NÚMERO 1

EDICTO

Don Antonio Cástor Mancha Álvarez del Vayo, secretario de lo social del número 1 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Fernández Pérez, contra “Initial Facilities Services, Sociedad Anónima”, “Sociedad Anónima Patente Talgo” y “LYR Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 688 de 2011, se ha acordado citar a “LYR Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero de 2012, a las once y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Lalín, número 4, segunda planta, de Vigo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “LYR Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 21 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.493/11)